



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP: EXP-UNC:0025139/2019

Córdoba, 24 MAY 2019

VISTO:

El viaje a la ciudad de Mar del Plata, que debe realizar la Cra. María Laura Bulacio Alatamirano, para participar del "Comité Diagüita Compras" y de las "IV Jornadas de Compras y Patrimonio", a efectuarse entre los días 30 y 31/05/19;

Y CONSIDERANDO:

Que es propicio contar con la presencia de representantes de la UNC en dichos eventos;

Que esta Universidad, y en particular esta Secretaría, actualmente está trabajando en las pruebas de vinculación entre los sistemas "Diagüita-Compras" y "Pilagá";

Que es de suma importancia conocer los avances en materia del sistema, dado que presenta necesidades de mejoras en su performance;

Que es de sumo interés conocer y compartir las perspectivas y experiencias de implementación de otras universidades de características similares a la UNC;

Que se encuentra en vigencia la Resolución SPGI N°027/2011, la cual reglamenta la participación y asistencia a estas convocatorias;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer que por la Dirección General de Contrataciones, se liquide y se haga entrega de 1 (un) pasaje vía terrestre (Cba – Mar del Plata - Cba) y 2 (dos) días de viático, de acuerdo al cargo que ostenta, a la Cra María Laura Bulacio Alatamirano (Legajo N°41513).

Artículo 3°: Disponer que la presente erogación se imputará en la siguiente partida presupuestaria: Dep.: 46 – Fte: 11 - Prog. 04 - Subprog.: 01 - Actividad Esp. 01 - Inc. 3.

Artículo 4°: Comunicar a sus efectos a la Dirección General de Contrataciones, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Tesorería y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Archivar.-

Resolución SGI N°

031



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba